



**Magistrado Ponente: Doctor ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA**

**RESOLUCIÓN CSJNS2022-13  
( 04/05/2022)**

*"Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por el señor **SERGIO ALEJANDRO FUENTES GOMEZ**, en el proceso de reclasificación dispuesto mediante la Resolución CSJNS2022-006 de marzo 31 de 2022 "Por medio de la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER Y  
ARAUCA**

En uso de las facultades legales y las conferidas, en el Acuerdo PSAA-17-10643 de febrero 14 del 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdos Nos, CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017 de esta Seccional y los artículos 101, 162, 163 y 164 de la Ley 270 de 1996 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura, estableció los parámetros y directrices generales, para que los Consejos Seccionales adelanten los procesos de selección, actos preparatorios, expidan las respectivas convocatorias, de conformidad con las directrices que se impartan para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que a través de los Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que mediante Resolución CSJNS2022-006 de marzo 31 de 2022, se publicó y actualizó los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro

AEGP/SACY

Palacio de Justicia Bloque "C" "Oficina 412 C Teléfono – 573156  
[agonzalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:agonzalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co),  
[secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5780 – 1

No. GP 059 – 1



Hoja No. 2 de la Resolución CSJNS2022- 13 de 04/05/2022 " Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por el señor SERGIO ALEJANDRO FUENTES GOMEZ, en el proceso de reclasificación dispuesto mediante la Resolución CSJNS2022-006 de marzo 31 de 2022 "Por medio de la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

Que la Resolución antes mencionada, se notificó mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo Seccional y a título informativo, en el portal de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4.

Que contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución, relativa a la documentación aportada por los aspirantes en aras de actualizar sus puntajes obtenidos en los factores de experiencia adicional y capacitación, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la respectiva Resolución, con escrito dirigido al correo electrónico [secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co), del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca.

**PARA RESOLVER SE CONSIDERA:**

Que el señor **SERGIO ALEJANDRO FUENTES GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1093885103, concursó para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado de Juzgado de Circuito, código 261818, obteniendo una calificación de 538.97, que fue publicada mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Codigo del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicotécnica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	Total Puntaje
1093885103	FUENTES GOMEZ SERGIO ALEJANDRO	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado	Nominado	150	319,91	69,06	0	538,97

Que dentro del término de ley el señor **SERGIO ALEJANDRO FUENTES GOMEZ**, interpuso recurso de reposición el 1 de abril de 2022.

Que dentro de las peticiones el mencionado señor, solicito entre otros:

*“me permito interponer recurso de reposición por no inclusión en la RESOLUCIÓN CSJNS2022-006 ( 31 DE MARZO DE 2022 ), que: “Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017. Lo anterior, por cuanto el 14 de febrero, remití la solicitud de reclasificación*

AEGP/SACY

Palacio de Justicia Bloque “C “Oficina 412 C Teléfono – 573156  
[agonzalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:agonzalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co),  
[secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)





Hoja No. 3 de la Resolución CSJNS2022- 13 de 04/05/2022 " Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por el señor SERGIO ALEJANDRO FUENTES GOMEZ, en el proceso de reclasificación dispuesto mediante la Resolución CSJNS2022-006 de marzo 31 de 2022 "Por medio de la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Para el factor de experiencia laboral adicional, en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO de la convocatoria No. 4."

Este Consejo Seccional inicia el análisis de lo solicitado precisando lo siguiente:

### REVISIÓN DOCUMENTOS APORTADOS PLATAFORMA KACTUS:

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, remitió los documentos aportados por el señor **SERGIO ALEJANDRO FUENTES GOMEZ**, al momento de la inscripción de la Convocatoria No. 4 en el Sistema KACTUS, diseñado para este Concurso, en los que se observa:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1093885103_KRIEdfor_1_diplom	18/06/2021 9:19 p. m.	Documento Adob...	501 KB
1093885103_KRLEDFOR_3_cert_est_pregr	18/06/2021 9:19 p. m.	Documento Adob...	476 KB
1093885103_KRIEdnfo_1_curso01	18/06/2021 9:19 p. m.	Documento Adob...	204 KB
1093885103_KRIEmpdo_1_dociden01	18/06/2021 9:19 p. m.	Documento Adob...	821 KB
1093885103_KRLHVEXT_2_cert_laboral_3	18/06/2021 9:19 p. m.	Documento Adob...	42 KB
1093885103_KRLHVEXT_3_cert_laboral_1	18/06/2021 9:19 p. m.	Documento Adob...	36 KB
1093885103_KRIHvext_4_cert_laboral_2	18/06/2021 9:19 p. m.	Documento Adob...	276 KB

Que teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Fuentes Gómez, se realizó una revisión de las solicitudes recibidas en la bandeja de entrada del correo de la Secretaría de la Corporación, encontrando en este caso que la misma fue recibida dentro del término concedido por la normatividad que regula la presente convocatoria y repartida por la secretaria de la corporacion al Despacho del Suscrito.

Que habiendose estudiado la solicitud del concursante, se le asigno un nuevo puntaje en el Factor Experiencia Adicional y Docencia, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Rama Judicial del Poder Público								
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander								
Magistrado Ponente: Doctor Alberto								
NUEVO PUNTAJE MARZO 31 DE 2022								
Cedula	Apellidos y Nombres	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoténica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	Total Puntaje
1093885103	FUENTES GOMEZ SERGIO ALEJANDRO	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	150,00	319,91	69,06	0	538,97
	Puntaje Adicional por Reclasificación	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	0	0	30,94	0	30,94
	Puntaje despues de Reclasificación	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	150,00	319,91	100,00	0,00	569,91

Que no obstante haberse sustanciado la solicitud de reclasificación en los terminos antes señalados y remitirse para su inclusion en la Resolución CSJNS2022-006 de marzo 31 de 2022 por medio de la cual se publicaron y actualizaron los Registros Seccionales de Elegibles, con los nuevos puntajes, de los integrantes que

AEGP/SACY

Palacio de Justicia Bloque "C" "Oficina 412 C Teléfono – 573156  
[agonzalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:agonzalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co),  
[secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)





Hoja No. 4 de la Resolución CSJNS2022- 13

de 04/05/2022

" Por la cual se resuelve el

Recurso de Reposición, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por el señor **SERGIO ALEJANDRO FUENTES GOMEZ**, en el proceso de reclasificación dispuesto mediante la Resolución CSJNS2022-006 de marzo 31 de 2022 "Por medio de la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

adjuntaron documentos pertinentes para la etapa de reclasificación, la reclasificación así estudiada, por una omisión involuntaria de quien debía proyectar dicha resolución por parte de la corporación no fue incluida en la misma, ello no obstante que dichos resultados fueron reportados para este propósito el 28 de marzo de 2022, como consta en el reporte anexo:

### **Constancia de entrega del correo electrónico enviado el 28 de marzo de 2022:**

23/4/22, 20:23

Correo: Asistente Administrativa VIII Despacho 01 Consejo Seccional Judicatura - N. De Santander - Cucuta - Outlook

Entregado: Consolidado de resultados de reclasificaciones

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbscj.onmicrosoft.com>

Lun 28/03/2022 8:48

Para: Martha Cecilia Contreras Contreras <mcontreco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[Martha Cecilia Contreras Contreras \(mcontreco@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:Martha.Cecilia.Contreras.Contreras@mcontreco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Consolidado de resultados de reclasificaciones

Así las cosas, se resalta que lo acontecido no es más que un error humano, involuntario, debido al gran volumen de solicitudes de reclasificaciones recibidas en esta Seccional.

En tal sentido, para esta Corporación resulta procedente conceder la solicitud de recurso de reposición a la Resolución No CSJNS2022-006 del 31 de marzo de 2022 e incluir el nuevo puntaje de reclasificación del señor Fuentes Gómez, por cuanto su solicitud de reclasificación fue recibida, repartida, sustanciada dentro del término legal pertinente pero no publicada.

Por lo anterior, se ordenará mediante la presente Resolución incluir la reclasificación aquí anotada para el señor **SERGIO ALEJANDRO FUENTES GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1093885103, quien concursó para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado de Juzgado de Circuito, identificado con el código 261818, donde refleje el nuevo puntaje obtenido.

En virtud de lo expuesto, este Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. REPONER** el resultado individual total obtenido en el proceso de reclasificación para el año 2022 del concursante señor **SERGIO ALEJANDRO FUENTES GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1093885103, quien concursó para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado de Juzgado de Circuito, identificado con el código 261818, el cual es de 569.91 puntos, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

AEGP/SACY

Palacio de Justicia Bloque "C" "Oficina 412 C Teléfono – 573156

[agonzalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:agonzalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co),

[secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5780 – 1

No. GP 059 – 1



Hoja No. 5 de la Resolución CSJNS2022-13

de 04/05/2022

" Por la cual se resuelve el

Recurso de Reposición, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por el señor SERGIO ALEJANDRO FUENTES GOMEZ, en el proceso de reclasificación dispuesto mediante la Resolución CSJNS2022-006 de marzo 31 de 2022 "Por medio de la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

**ARTÍCULO 2°. PUBLICAR** dentro del registro de Elegibles de la convocatoria N° 4, el nuevo puntaje obtenido por el señor Sergio Alejandro Fuentes Gómez, como producto de la reclasificación estudiada, así:

Rama Judicial del Poder Público								
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander								
Magistrado Ponente: Doctor Alberto								
NUEVO PUNTAJE MARZO 31 DE 2022								
Cedula	Apellidos y Nombres	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicotécnica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	Total Puntaje
1093885103	FUENTES GOMEZ SERGIO ALEJANDRO	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	150,00	319,91	69,06	0	538,97
	Puntaje Adicional por Reclasificación	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	0	0	30,94	0	30,94
	Puntaje despues de Reclasificación	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	150,00	319,91	100,00	0,00	569,91

**ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR** La presente Resolución mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo, y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CUCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 – RECURSOS ARTICULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO 4°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta los, cuatro (4) días del mes de mayo de 2022

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARÍA INÉS BLANCO T.**  
Presidente

**ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA**  
Magistrado

**SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ**  
Secretario

AEGP/SACY

Palacio de Justicia Bloque "C" "Oficina 412 C Teléfono – 573156  
[agonzalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:agonzalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co),  
[secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5780 – 1

No. GP 059 – 1



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de  
Norte de Santander y Arauca

AEGP/SACY

Palacio de Justicia Bloque “C” “Oficina 412 C Teléfono – 573156  
[agonzalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:agonzalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co),  
[secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1